



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

1867

Decreto 249/2017, referente al acuerdo de la JGL, en cuanto a la aprobación del proyecto de reurbanización y mejora de la calle Rafalet, Tramo II, expediente 492/2017

De acuerdo con el artículo 149 de la Ley 20/2006, municipal y de régimen local de les Illes Balears, y los efectos que la Ley establece, se hace público el decreto de alcaldía núm. 249/2017:

"Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de octubre de 2016 en cuanto a la aprobación del proyecto de reurbanización y mejora del Calle des Rafalet, TRAMO II, Cala Millor.

Advertido error en el proyecto en cuanto al PEM del mismo el cual indica que este debe ser por importe de 19.269'40 euros hacia los 119.269'40 euros.

Visto que el presupuesto general de contrata aprobado es correcto y no ser objeto de modificación alguna, de acuerdo con la documentación registrada por parte del redactor del proyecto en fecha 9 de febrero de 2017

Y visto el informe emitido por el TAG de Urbanismo en fecha 9 de febrero de 2017,

RESUELVO,

Primero.- Avocar, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público, la competencia para adoptar este acuerdo, de la Junta de Gobierno Local a favor la Alcaldía, dada la necesidad de tener que licitar las obras.

Segundo.- Rectificar, de acuerdo con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el error advertido en el acuerdo de la Junta de Gobierno local de día 25 de octubre de 2016 en cuanto al PEM del proyecto de la siguiente manera:

Donde dice el presupuesto del proyecto aprobado (PEM):

"TOTAL ejecucion material 19.269.40".

Debe decir:

"TOTAL ejecucion material 119.269.40".

Todo ello haciendo constar que no procede la rectificación de las demás de datos indicados en el presupuesto del proyecto.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares"

Son servera 23 de febrero de 2017

La Alcaldesa
Natalia Troya Isern

